INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA Nº 01 - ID: 371156 EXPEDIENTE: 330.121- ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS

La UOC de la Municipalidad de Mbaracayú, Departamento del Alto Paraná, emite la adenda Nº 01, teniendo en consideración la Nota DNCP/DNC/ N* 21263/2019, que se describe en el siguiente orden:

1 ANEXO C - 3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO - MODIFICADO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: N**ota de Remisión y Acta de Recepción**
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión/ Acta de recepción	Nota de Remisión/ Acta de recepción	Diciembre 19

2 PUNTO 18 INC. C CAPACIDAD FINANCIERA - MODIFICADO

c) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:
a) Para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [indicar n° de años] últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [indicar n° de años] últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los [indicar n° de años] últimos años], no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.
c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.
d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2.017 y 2.018 para contribuyente de IRACIS
- IVA General de los últimos dos meses, para contribuyentes sólo del IVA General
- Formulario 106 de los últimos 2017 y 2018 años para contribuyentes del IRPC
- Formulario 104 de los últimos 2017 y 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.

3. ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se agrega la siguiente observación:
Obs. Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales de la Ley 5211/14 "DE CALIDAD DEL AIRE", y el Decreto N 12685/08 "REGLAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO Y EL USO DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS" y Resolución N 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la secretaria de ambiente

Mbaracayú, 23 de Octubre de 2.019

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

Fernando Berwanger - Encargado de UOC